

ARTURO BRONSTEIN

*Derecho
internacional
del trabajo*

Aplicación del derecho internacional en el ámbito nacional

OIT. ONU. Normativa europea e interamericana

Igualdad de remuneración. Prohibición del trabajo forzoso

Erradicación del trabajo infantil. No discriminación

Libertad sindical y negociación colectiva

Jurisprudencia internacional



EDITORIAL ASTREA
BUENOS AIRES - BOGOTÁ

2013

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo</i>	IX
Introducción	XV

PARTE PRIMERA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

CAPÍTULO PRIMERO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

A) LA OIT EN UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

§ 1. Dimensión internacional del derecho del trabajo	3
§ 2. Conferencias internacionales anteriores a la OIT	5
§ 3. Nacimiento de la OIT	6
§ 4. El funcionamiento de la OIT en sus primeros años ...	10
§ 5. La OIT durante la Segunda Guerra Mundial	12
§ 6. Conferencia de Filadelfia de 1944	14
§ 7. Segunda posguerra. Descolonización y crecimiento económico	18

§ 8.	Guerra Fría y primeras crisis	21
§ 9.	Fin de la Guerra Fría y globalización. Los retos actuales	28
§ 10.	Declaración de la OIT sobre Principio y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de 1998	33
§ 11.	Trabajo decente	35

B) NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA OIT

§ 12.	¿Quiénes pueden ser miembros de la OIT?	40
§ 13.	Retirada o exclusión de un miembro de la OIT	44
§ 14.	La OIT como agencia especializada de las Naciones Unidas	45
§ 15.	Tripartismo	45
§ 16.	Estructura de la OIT	47
	a) Conferencia Internacional del Trabajo	47
	b) Consejo de Administración	49
	c) Oficina Internacional del Trabajo	52
§ 17.	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT)	57

CAPÍTULO II

ACTIVIDAD NORMATIVA DE LA OIT

§ 18.	Introducción	61
-------	--------------------	----

A) CONVENIOS Y RECOMENDACIONES

§ 19.	Caracterización	61
§ 20.	El proceso de elaboración de las normas	63
§ 21.	Entrada en vigencia, denuncia y revisión de los convenios de la OIT	68

§ 22.	Protocolos	69
§ 23.	Derogación y retiro de convenios	70
§ 24.	Retiro de recomendaciones	71
§ 25.	Convenios dejados de lado	72
§ 26.	Reservas y flexibilidad de las normas internacionales del trabajo	73
§ 27.	Efectos jurídicos de los convenios de la OIT	75
§ 28.	Clasificación de los convenios de la OIT por su contenido	77
	a) Convenios fundamentales	84
	b) Convenios prioritarios	85
§ 29.	Procedimientos de control de la aplicación de los convenios de la OIT	86
	a) Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	88
	b) Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo	93
	c) Reclamaciones	103
	d) Quejas	105
	e) Comisión de encuesta	106
	f) Comisión de Investigación y Conciliación en Materia de Libertad Sindical	110
	g) Comité de Libertad Sindical	111
	1) Composición	114
	2) Naturaleza del procedimiento del CLS	115
	3) Jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical	119

B) OTROS MECANISMOS

§ 30.	Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de 1998	121
§ 31.	Seguimiento	122

C) POSICIÓN Y JERARQUÍA DE LAS NORMAS DE LA OIT

§ 32.	Utilización de los convenios de la OIT por los tribunales nacionales	123
§ 33.	Aplicación de los convenios de la OIT en los casos de sucesión y secesión de Estados	139
§ 34.	Los convenios de la OIT frente a otras fuentes de derecho internacional	142
	a) Normas de la OIT y Convenio Europeo de Derechos Humanos	143
	b) Convenios de la OIT y normas de la Unión Europea	147

CAPÍTULO III**LIBERTAD SINDICAL
Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

§ 35.	Introducción	163
§ 36.	Derecho a sindicarse sin ninguna distinción	165
	a) Criterios de interpretación	166
	b) Autorización previa	169
§ 37.	Derecho a constituir las organizaciones que se “estimen convenientes”	171
§ 38.	Libertad sindical negativa	176
§ 39.	Derechos fundamentales de las organizaciones de empleadores y de trabajadores	178
§ 40.	Derecho de huelga	184
	a) Restricciones admisibles al derecho de huelga ..	190
	b) Procedimientos previos a la huelga	196
	c) Declaración de ilegalidad y sanciones en caso de huelgas ilegales	198

§ 41.	Disolución y suspensión de las organizaciones de empleadores o de trabajadores	200
§ 42.	Protección contra la discriminación antisindical	200
§ 43.	Negociación colectiva	202
	a) Titularidad del derecho a negociar convenios colectivos	203
	b) Nivel de la negociación colectiva	208
	c) Restricciones al principio de la negociación libre y voluntaria	209
§ 44.	Arbitraje obligatorio	212

CAPÍTULO IV**PROHIBICIÓN DEL TRABAJO FORZOSO**

§ 45.	La amplitud del fenómeno del trabajo forzoso	215
§ 46.	Normas de la OIT en materia de trabajo forzoso ...	216
§ 47.	Definiciones	217
§ 48.	Excepciones	220
§ 49.	Sanciones penales	224
§ 50.	Otros instrumentos internacionales relativos al trabajo forzoso	224
§ 51.	Casos de incumplimiento de los convenios 29 y 105 examinados por la CEACR	228
	a) Persistencia de la esclavitud tradicional	229
	b) Secuestro de personas y trabajo forzoso en gran escala	229
	c) Esclavitud de facto	230
	d) Leyes de vagancia y de personas indigentes	232
	e) Servidumbre por deudas	236
	f) Servidumbre doméstica	238
	g) Penas de prisión por delito de opinión, que pueden conllevar trabajo forzoso	239

h) Penas de prisión por incitar o participar en huelgas ilegales	239
i) Penas de prisión por negativa a cumplir servicio civil	241
j) Trabajo penitenciario	242
k) Trata de personas	244
l) Obligación de efectuar horas de trabajo extraordinarias sin remuneración, bajo amenaza de una pena	246
m) Leyes de servicios esenciales	247
n) Retorno forzoso de marinos a sus buques	247
ñ) El caso de Myanmar	248

CAPÍTULO V

IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN

§ 52. Introducción	255
§ 53. Discriminación salarial	256
§ 54. Evaluación objetiva de los empleos	258
§ 55. Igualdad de trato en el empleo y la ocupación	260
§ 56. ¿Qué se entiende por “discriminación”?	262
§ 57. Discriminación indirecta	264
§ 58. Excepciones	265
§ 59. Discriminación por motivos de sexo	269
§ 60. Medidas de protección de la mujer que conllevan discriminación	271
§ 61. Acoso sexual	275
§ 62. Otros criterios de discriminación	277

CAPÍTULO VI

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

§ 63. Dimensión del fenómeno del trabajo infantil	287
§ 64. Normas de la OIT sobre el trabajo de los menores	288
§ 65. Edad mínima y flexibilidades admitidas	290
§ 66. Campo de aplicación y exclusiones	293
§ 67. Obligación de llevar registros	295
§ 68. Peores formas de trabajo infantil	295
§ 69. Definición de “niño”	297
§ 70. Definición de las peores formas de trabajo infantil	297
§ 71. Aplicación efectiva de las normas	300
§ 72. Observaciones de la CEACR relativas a la aplicación de los convenios sobre edad mínima y peores formas de trabajo infantil	303

PARTE II

UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO VII

CARACTERIZACIÓN GENERAL

§ 73. Introducción	309
--------------------------	-----

§ 74.	Los Estados miembros de la UE	312
§ 75.	Marco jurídico de la UE	317
§ 76.	Instituciones de la UE	319
	a) Consejo Europeo	319
	b) Consejo de la Unión Europea, o Consejo (“Consilium”)	320
	c) Parlamento Europeo	322
	d) Comisión	322
	e) Tribunal de Justicia	323
§ 77.	Competencia de la UE en materia laboral	327
§ 78.	Normas laborales en la Carta de los Derechos Fundamentales	329
§ 79.	Los actos legislativos de la UE y su integración en el derecho nacional de los Estados miembros	333
§ 80.	El papel de los interlocutores sociales en la formación del derecho de la UE	337

CAPÍTULO VIII

LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL

§ 81.	Introducción	339
§ 82.	Libertad de circulación y establecimiento	339
§ 83.	Contrato de trabajo	342
§ 84.	Condiciones de trabajo	343
§ 85.	Seguridad y salud en el trabajo	344
§ 86.	Igualdad de trato	345
§ 87.	Igualdad de remuneración	346
§ 88.	Consulta y diálogo social	347
§ 89.	La aplicación del derecho de la UE por el Tribunal de Justicia de la UE	348

a)	Libertad para trabajar dentro del espacio comunitario. Los asuntos “Bosman”, “Angonese” y “Casagrande”	348
b)	Mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de transmisión de empresas	351
c)	Información y consulta de los representantes de los trabajadores en caso de despidos colectivos	352
d)	Protección de los trabajadores en caso de insolvencia del empleador. Los asuntos “Francovich” y “Bonifaci”	353
e)	Igualdad de trato e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	354
f)	Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	355
g)	Aplicación directa del artículo 119 de la CE (luego artículo 141, TCE, actualmente artículo 157, TFUE). El asunto “Defrenne”	356
h)	Inversión de la carga de la prueba cuando una empresa utiliza sistemas opacos de clasificación de puestos. El asunto “Danfoss”	357
i)	Necesidad de que los criterios de clasificación sean objetivos. El asunto “Rummler”	358
j)	¿Cómo se deben comparar los salarios entre dos grupos de trabajadores, uno mayoritariamente masculino y otro mayoritariamente femenino? El asunto “Orebro”	359
k)	¿La situación del mercado puede justificar una diferencia salarial entre dos categorías de trabajadores que desempeñan tareas de un valor igual? El asunto “Enberby”	359
l)	La dimensión de género de los empleos a tiempo parcial. Los asuntos “Nimz”, “Kowalska” y “Bilka”	360
m)	Derecho a prestaciones de un plan de pensiones privadas que establecen edades de retiro diferentes para hombres y mujeres. El asunto “Barber”	362

n) Igualdad de trato en materia de empleo y ocupación	363
ñ) Prohibición de emplear mujeres para efectuar trabajo nocturno. El asunto “Stoeckel”	363
o) Acceso de la mujer a empleos en las fuerzas armadas y de policía. Los asuntos “Kreil” y “Johnston”	364
p) Negativa a emplear a una mujer por motivos de embarazo. Los asuntos “Dekker” y “Mahlburg”	367
q) Negativa, por causa de embarazo, a renovar un contrato de trabajo de duración determinada. El asunto “Tele-Danmark”	369
r) Despido por enfermedades debidas al embarazo. El asunto “Mary Brown v. Rentokil”	370
s) Despido de una trabajadora por haber alcanzado la edad jubilatoria, diferente de la del hombre. El asunto “Helen Marshall”	371
t) Acción afirmativa. Los asuntos “Kalanke” y “Marshall”	372
u) Discriminación por motivos de orientación sexual. Los asuntos “Maruko” y “Römer”	375
§ 90. Diálogo social	376
§ 91. La europeización de la negociación colectiva	380
§ 92. Los acuerdos globales	382
§ 93. Consideraciones finales	384

PARTE III

OTRAS FUENTES DE DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

CAPÍTULO IX

FUENTES ESPECÍFICAS E INESPECÍFICAS

§ 94. Introducción	389
--------------------	-----

§ 95. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	390
a) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	391
b) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	396
§ 96. Carta Social Europea	397
a) Procedimientos de control de la aplicación de la Carta Social Europea	406
b) Protocolo adicional de 1995, por el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas	410
§ 97. Convenio Europeo para la Protección y Salvaguarda de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales	416
a) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el sistema de protección jurisdiccional de los derechos garantizados por el CEDH	419
b) Sentencias del TEDH en asuntos con contenido laboral	421
1) Trabajo forzoso. El asunto “Siliadin c/Francia”	422
2) Discriminación en el empleo por motivos de opinión política. Los asuntos “Vogt c/Alemania” y “Sidabras y Džiautas c/Lituania”	423
3) Respeto de la privacidad de las comunicaciones telefónicas con motivo del trabajo. El asunto “Halford c/Reino Unido”	425
4) Respeto de la privacidad. Revocación de miembros de las fuerzas armadas por motivo de homosexualidad. El asunto “Smith y Grady c/Reino Unido”	426
5) Libertad de asociación y libertad sindical. Los incentivos económicos para que un trabaja-	

	dor renuncie a su afiliación sindical son contrarios a la libertad de asociación garantizada por el artículo 11 del CEDH. El asunto “Wilson y otros c/Reino Unido”	428
	6) El derecho de huelga implícito en la libertad de de asociación garantizada por el artículo 11 del CEDH. El asunto “Enerji Yapi-Yol Sen c/Turquía”	429
	7) El artículo 11 del CEDH protege el derecho de sindicación y de negociación colectiva de los funcionarios municipales. El asunto “Demir y Baykara c/Turquía”	430
	8) El artículo 11 del CEDH protege tanto el derecho de asociarse a un sindicato como el de no asociarse. El asunto “Sørensen & Rasmussen c/Dinamarca”	432
§ 98.	Los derechos laborales en el sistema interamericano de derechos humanos	433
	a) Control regular y control jurisdiccional del Pacto de San José y del Protocolo de San Salvador. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos	438
	b) Asuntos laborales tratados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos	448
	1) El asunto “Boena”	450
	2) Opinión consultiva OC-18/03, sobre condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados	458
§ 99.	Normas laborales en acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales	461
§ 100.	Sistema generalizado de preferencias	472
§ 101.	Acuerdo Textil Bilateral entre los Estados Unidos de América y Camboya	474

§ 102.	Declaración Sociolaboral del Mercosur	475
	<i>Bibliografía</i>	483